



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Campus "Ciudad Jardín" Avda. de la
Merced, 109-131 3 37005 Salamanca. España Tel. 923294612 -
<https://psicologia.usal.es/>

**ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS
PARCIALES O TOTALES NO HOMOLOGADOS**

PLAZO: DE 1 de NOVIEMBRE DE 2022 AL 1 DE JUNIO DE 2023

PLAZAS OFERTADAS: 3

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

1. Reconocimiento de 30 créditos ECTS.
2. Se valorará el expediente académico.

FORMULARIO:

- Si dispone de NIE:

Envío del formulario cumplimentado y de la documentación por la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, Catálogo de Servicios, Reconocimiento y transferencia de créditos (general)".

- Si no dispone de NIE: Puede descargar el formulario en este enlace: https://www.usal.es/files/solicitud_reconocimiento_ects_0.pdf

Envío del formulario cumplimentado y firmado y de la documentación por correo postal certificado, entrega personal en la Secretaría de la Facultad o a través del correo electrónico secretariapsicologia@usal.es.

DOCUMENTACIÓN:

Toda la documentación debe venir legalizada por vía diplomática y traducida al castellano por traductor jurado

- Copia del pasaporte o NIE
- Título
- Certificado Académico Personal en el que consten todas las asignaturas o materias superadas, con su nota, número de créditos u horas, la escala de calificación utilizada en su Universidad y la nota mínima de aprobación, así como el número de créditos necesarios para superar la titulación
- Programas de todas las asignaturas superadas sellados por la Universidad.
- Acreditación de que la Universidad es oficial y que los estudios están implantados oficialmente en ella.

- Justificante del ingreso de la tasa establecida para cada curso académico por la evaluación de su expediente para el acceso a enseñanzas de Grado por reconocimiento de estudios en el extranjero; la tasa debe ser ingresada en el número de cuenta de la Universidad de Salamanca ES55 0049 1843 4720 1018 6285 del Banco de Santander (Concepto: Reconocimiento extranjero).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECONOCIMIENTO: A finales del mes de junio por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de Psicología (COTRARET)

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN: SR. DECANO

PAGO DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: Si el estudiante resulta admitido y se matricula, por cada crédito reconocido se abonará el 25% del precio del crédito.